



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 909-A-2017-MPM/A

Moyobamba, 05 de setiembre de 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 523-2017-MPM/A, de fecha 03 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 523-2017-MPM/A, de fecha 03 de mayo de 2017, se *Designa* a partir de la fecha, al **Abg. MARCO ANTONIO CACHAY SEIJAS**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas de la Gerencia de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para *nombrar, contratar, cesar y sancionar a los cargos de confianza* conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a *Dar por Concluida* la Designación del **Abg. MARCO ANTONIO CACHAY SEIJAS**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas de la Gerencia de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; y *Designarlo* en el mismo cargo, en mérito al nuevo Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 843-2017-MPM/A, de fecha 25 de agosto de 2017, se *Otorga* al Ing. **Oswaldo Jiménez Salas**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a ejercer su descanso vacacional, desde el día lunes 28 de agosto hasta el día martes 12 de setiembre de 2017; asimismo, se *Encarga* a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **Norma Isabel Rojas Pizarro**, el Despacho de Alcaldía, mientras dura el descanso vacacional del Alcalde Provincial de Moyobamba;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la visación de la Gerencia Municipal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 909-A-2017-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 05 de setiembre de 2017, la Designación del Abg. MARCO ANTONIO CACHAY SEIJAS, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Gestión de las Personas de la Gerencia de Administración y Finanzas** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo asignado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 228-MPM, de fecha 27 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; así como a las demás oficinas, según corresponda, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)